DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 2501
Número de Repertorio: 6616

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha uno de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2501 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1315350296	ZAMBRANO RODRIGUEZ WINTER FRANCISCO	COMPRADOR
1308119369	MARIN CUEVA SERGIA JAQUELINE	VENDEDOR
1306666726	ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3021811000	61744	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 01 octubre 2024

Fecha generación: martes, 01 octubre 2024

MANTA ALCALDÍA DEL CAMBIO

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 7 2 9 1 0 5 F 9 Z E R 6 S

Factura: 001-002-000090335

20241308001P02519

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308001P02519

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (9:23)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306666726	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MARIN CUEVA SERGIA JAQUELINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308119369	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ZAMBRANO RODRIGUEZ WINTER FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1315350296	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	25000.00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS EN PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308001P02519
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, (9:23)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras, https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras,https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

FACTURA N. 001-002-000000335

2024	13	08	001	P.02519

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN:

RAMON ARNALDO ALCIVAR PEZO Y SERGIA JAQUELINE MARIN CUEVA.

A FAVOR DE:

WINTER FRANCISCO ZAMBRANO RODRIGUEZ

CUANTÍA: $ 25.000,00 USD

AVALUO CATASTRAL: $ 34.680,00 USD

DI, DOS COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, miércoles dieciocho de Septiembre del dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte por sus propios derechos los cónyuges el señor **RAMON ARNALDO ALCIVAR PEZO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, seis, seis, seis, siete, dos guion seis (130666672-6), y la señora **SERGIA JAQUELINE MARIN CUEVA**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, ocho, uno, uno, nueve, tres, seis guion nueve (130811936-9) de estado civil casados entre sí, teléfono 0960491640, domiciliados en la Lotización Jaramisol, del canton Jaramijo y de paso por esta ciudad de Manta, correo electrónico ramon1970alcivar@gmail.com, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominara como **"LOS VENDEDORES"**; y por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **WINTER FRANCISCO ZAMBRANO RODRIGUEZ, de nacionalidad Ecuatoriana**, portador de la cédula de identidad número uno, tres, uno, cinco, tres, cinco, cero, dos, nueve guion seis (131535029-6) de estado civil soltero, quien señala para contactos el teléfono 0969932334, correo electrónico zwinterfrancisco@hotmail.com, domiciliado en el Barrio

15 de Septiembre de esta ciudad de Manta, parte a la cual para efectos de este contrato se lo denominará como **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección Gene[illegible] de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, usted se servirá incorporar una más, en la que conste un Contrato de **COMPRAVENTA**, la misma que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen a efectos del presente Contrato de Compraventa, por una parte por sus propios derechos los cónyuges el señor **RAMON ARNALDO ALCIVAR PEZO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, seis, seis, seis, seis, siete, dos guion seis (130666672-6), y la señora **SERGIA JAQUELINE MARIN CUEVA**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía numero uno, tres, cero, ocho, uno, uno, nueve, tres, seis guion nueve (130811936-9) de estado ci[illegible]sados entre sí, a quienes llamaremos para los efec[illegible] de este contrato simplemente como **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte comparece por sus propios derechos el señor **WINTER FRANCISCO ZAMBRANO RODRIGUEZ, de nacionalidad Ecuatoriana**, portador de la cédula de identidad número uno, tres, uno, cinco, tres, cinco, cero, dos, nueve guion seis (131535029-6) de estado civil soltero, a quien llamaremos para los efectos de éste contrato simplemente como **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes tienen amplia

capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención en esta clase de actos o contratos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los cónyuges el señor **RAMON ARNALDO ALCIVAR PEZO** y la señora **SERGIA JAQUELINE MARIN CUEVA,** son propietarios de una parte de terreno ubicado en Barrio Quince de Septiembre de la ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Frente: Ocho metros y calle pública. Atras: Los mismos ocho metros y terreno del vendedor. Derecho: Cuarenta metros y más terreno del vendedor. Izquierdo: Los mismos cuarenta metros y terreno de la señora N. Roca y Nancy Ramos. Teniendo una superficie total de: Trescientos veinte metros cuadrados. Dicho bien inmueble fue adquirido a favor de los cónyuges el señor **RAMON ARNALDO ALCIVAR PEZO** y la señora **SERGIA JAQUELINE MARIN CUEVA,** mediante escritura de compraventa por parte del señor WALTER ALFREDO MARIN SANCHEZ, escritura celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el 14 de Agosto del año 1995, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón manta el 27 de Septiembre del año 1996. Dicho bien inmueble se encuentra actualmente libre de todo gravamen. - **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados mediante el presente instrumento los cónyuges el señor **RAMON ARNALDO ALCIVAR PEZO** y la señora **SERGIA JAQUELINE MARIN CUEVA,** tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **WINTER FRANCISCO ZAMBRANO RODRIGUEZ,** el terreno ubicado en Barrio Quince de Septiembre de la ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Frente: Ocho metros y calle pública. Atras: Los mismos ocho metros y terreno del vendedor. Derecho: Cuarenta metros y más terreno del vendedor. Izquierdo: Los mismos cuarenta metros y terreno de la señora N. Roca y Nancy Ramos. Teniendo una superficie total de: Trescientos veinte metros cuadrados. Por lo tanto los cónyuges el señor **RAMON ARNALDO ALCIVAR PEZO** y la señora **SERGIA JAQUELINE MARIN CUEVA,** por sus propios derechos transfieren a favor del señor **WINTER FRANCISCO ZAMBRANO RODRIGUEZ,** el total dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponde o pudieren corresponderle en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO DE VENTA Y FORMA DE PAGO:** Aunque el bien inmueble se encuentra valorado municipalmente en **$ 34.680,00 USD,** el

precio real de la venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes por el bien inmueble materia de la presente venta es por la suma de **$ 25.000.00 USD**, cantidad que la parte compradora ha cancelado en su totalidad a la parte vendedora, **mediante transferencia bancaria**, a la cuenta de Ahorros **N. 2209209475 del Banco Pichincha**, cuenta propiedad de **Robinson Alcívar Marín**, forma de pago a satisfacción de la parte vendedora, por lo que renuncian a cualquier reclamo en lo posterior por este concepto o por lesión enorme.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.** - La parte vendedora declara que la venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto, en el estado en el que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbre activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquiriente, quién declara que conocen muy bien las propiedades que compra. Sin perjuicio de lo anterior la parte vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA: ACEPTACION Y JURISDICCION.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a sus mutuos intereses. Las partes acuerdan que toda controversia sobre la ejecución, interpretación, incumplimiento, nulidad o cualquier otra pretensión, relativa a este instrumento se resolverá en mediación ante el Centro de Mediación de la función Judicial u otro centro de Mediación y Arbitraje acreditado por el Consejo de la Judicatura. A falta de acuerdo total en la mediación, de acta de imposibilidad de acuerdo o constancia de imposibilidad de mediación, la controversia pendiente será resuelta en derecho por un Árbitro único o tribunal de los centros de Arbitraje y Mediación debidamente acreditados por el Consejo de la Judicatura. La reconvención, de haberla, también se sustanciará en arbitraje. Tanto la mediación como el arbitraje se realizarán en idioma español. La sede será en el cantón donde se celebró la presente escritura de compraventa. **SEPTIMA: FACULTAD PARA INSCRIBIR:** La parte Vendedora faculta a la parte compradora para que solicite al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta la inscripción y anotaciones que por ley corresponden.- **OCTAVA.- DECLARACIÓN DE LA PARTE COMPRADORA DE LICITUD DE FONDOS.-** La parte Compradora declara que los valores utilizados para la compra del bien inmueble antes descrito y que adquiere por intermedio de éste instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: ALCIVAR PEZO

CONDICIÓN: CIUDADANIA

NOMBRES: RAMON ARNALDO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 03 MAR 1970

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI OLMEDO OLMEDO

FIRMA DEL TITULAR

SEXO: HOMBRE

No. DOCUMENTO: 036537117

FECHA DE VENCIMIENTO: 02 FEB 2033

NATICAN: 685765

NUI.1306666726

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALCIVAR FERNANDEZ ARISTIDES GLORIOSO

CÓDIGO DACTILAR: V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEZO PARRALES ALICIA MONCERRATE

TIPO SANGRE: O+

ESTADO CIVIL: CASADO

DONANTE: No donante

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE: MARIN CUEVA SERGIA JAQUELINE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MONTECRISTI 02 FEB 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0365371173<<<<<1306666726
7003033M3302026ECU<NO<DONANTE6
ALCIVAR<PEZO<<RAMON<ARNALDO<<<

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO

N 39507154

1306666726

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION

CANTON: JARAMIJO

PARROQUIA: JARAMIJO

ZONA

JUNTA No. 0001 MASCULINO

1306666726

CNE | REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 2[illegible] numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.

Manta, a.....18 SEP 2024.....

Ab. Santiago Fierro Urresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

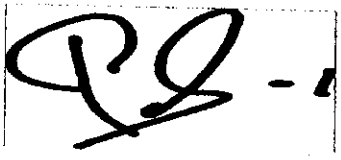

Número único de identificación: 1306666726

Nombres del ciudadano: ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADO, [illegible]ABI/OLMEDO/OLMEDO

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIN CUEVA SERGIA JAQUELINE

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Datos del Padre: ALCIVAR FERNANDEZ ARISTIDES GLORIOSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PEZO PARRALES ALICIA MONCERRATE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE FEBR[illegible]E 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 249-062-24160

249-062-24160

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 131535029-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO RODRIGUEZ
WINTER FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V434412242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO MENDOZA WINTER HETER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ PROAÑO BLANCA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-31

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CNE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ZAMBRANO RODRIGUEZ
WINTER FRANCISCO
N° 62684434

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0088 MASCULINO
CC N° 1315350296

CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Celular: 0969932334

Correo: zwinterfrancisco@hotmail.com

Direccion Domicilio: Barrio 15 de Septiembre.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a 18 SEP 2024

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

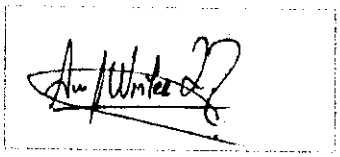

Número único de identificación: 1315350296

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO RODRIGUEZ WINTER FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ZAMBRANO MENDOZA WINTER HETER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ PROAÑO BLANCA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPT[illegible]BRE DE 2024
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALEN[illegible]MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 240-062-24206

240-062-24206

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 130811936-9
APELLIDOS Y NOMBRES
MARIN CUEVA SERGIA JAQUELINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
JARAMIJO
JARAMIJO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-03-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
RAMON ARNALDO ALCIVAR PEZO

INSTRUCCIÓN BASICA
PROFESIÓN MISIONERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARIN BENITEZ LUIS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA QUIJIJE BERTHA EUDOXIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-05

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

MARIN CUEVA SERGIA JAQUELINE
N 89637599

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN: JARAMIJO
PARROQUIA: JARAMIJO
ZONA
JUNTA No 0012 FEMENINO
CC N 1308119369

CNE REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

[illegible]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al Interesado en ..... fojas útiles.
Manta, a..... 18 SEP 2024

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

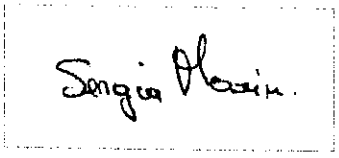

Número único de identificación: 1308119369

Nombres del ciudadano: MARIN CUEVA SERGIA JAQUELINE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JARAMIJO/JARAMIJO

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MISIONERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO

Fecha de Matrimonio: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Datos del Padre: MARIN BENITEZ LUIS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CUEVA QUIJIJE BERTHA EUDOXIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 242-062-24111

242-062-24111

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Transferencias a Otras Instituciones Financieras Locales

MANTA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Comprobante No	: 134113	
Cliente Ordenante	: C-1315350296	ZAMBRANO RODRIGUEZ WINTER FRANCIS
Cuenta Ordenante	: A-14518903	
Cliente Beneficiario	: C-1315731339	ALCIVAR MARIN ROBINSON DAVID
Cuenta Beneficiaria	: A-2209209475	BANCO PICHINCHA
Oficina	: 061-MANTA	Opid : ABR-61V4 20240918 10:17
Valor Transferencia	: $23.000,00	
Comision	: $2,21	
Total Transaccion	: $23.002,21	

El cliente declara bajo juramento que los fondos o recursos que se depositen o inviertan en Banco Guayaquil S.A. tienen y tendrán origen y finalidad lícitos, por lo tanto no provienen ni se destinarán al narcotráfico, lavado de activos, financiamiento de delitos u otras actividades ilegales o ilícitas relacionadas y/o tipificadas como tales en cualquier ley o norma de la República del Ecuador. No obstante, el cliente se compromete a mantener indemne a Banco Guayaquil S.A. por cualquier reclamo que pudiere presentarse contra éste o cualquiera de sus subsidiarias, por el origen, naturaleza y/o destino de los fondos depositados o invertidos en o a través del banco.

Le informamos que este comprobante certifica la recepción de los fondos arriba señalados por parte de Banco Guayaquil S.A., pero no su transferencia al destinatario. La transferencia se ejecutará dentro de las 48 horas siguientes de recepción de los fondos, bajo condición de que los datos de envío estén correctos y no existan impedimentos o situaciones de fuerza mayor que bloqueen la acreditación de fondos en el Banco o cuenta de destino. Una vez acreditados los fondos en destino, el comprobante de la transferencia será enviado al correo electrónico que el cliente tenga reportado ante el Banco para notificaciones. El plazo para la transferencia podrá variar dependiendo del día y hora en que se realice la transacción, tomando en cuenta los horarios de atención de Banco Guayaquil y del banco de destino.

Nota: El comprobante de transacción exitosa será enviado a la dirección zwxxxxxxxxxxxxco@hxxxxxx.cxx, en caso que el correo no sea el correcto, por favor solicita la actualizacion en Servicio al Cliente.

BANCO GUAYAQUIL

RECIBI CONFORME

BANCO GUAYAQUIL S.A
AG. MANTA
18 SEP 2024
061-VANEXANILLA 061-V4

COD. 1100024

HOJA EN BLANCO

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Ficha Registral-Bien Inmueble
61744

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24030789
Certifico hasta el día 2024-09-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 29 marzo 2017
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en Barrio Quince de Septiembre

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en Barrio Quince de Septiembre de la ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

Frente: Ocho metros y calle pública.

Atras: Los mismos ocho metros y terreno del vendedor.

Derecho: Cuarenta metros y más terreno del vendedor.

Izquierdo: Los mismos cuarenta metros y terreno de la señora N. Roca y Nancy Ramos. Teniendo una superficie total de: Trescientos veinte metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1386 viernes, 27 septiembre 1996	894	894

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 27 septiembre 1996
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 agosto 1995
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1386
Número de Repertorio: 3218

Folio Inicial: 894
Folio Final : 894

a.-Observaciones:
Lote de terreno ubicado en Barrio Quince de Septiembre de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas. Por el frente, ocho metros y calle pública. Por atrás, los mismos ocho metros y terreno del vendedor. Por el costado derecho, cuarenta metros y más terreno del vendedor y. por el costado izquierdo, los mismos cuarenta metros y terreno de la señora N. Roca y Nancy Ramos. Teniendo una superficie total de trescientos veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MARIN SANCHEZ WALTER ALFREDO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA

Número de Inscripciones:
1

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Total Inscripciones >> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-09-09
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24030789 certifico hasta el día 2024-09-09, la Ficha Registral Número: 61744.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 6 4 4 2 3 L R O V I U K

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/274806
DE ALCABALAS

Fecha: 13/09/2024 **Por:** 450.84

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 13/09/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA VE-238628

Tradente-Vendedor: ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO

Identificación: 1306666726 **Teléfono:** NA **Correo:**

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO RODRIGUEZ WINTER FRANCISCO

Identificación: 1315350296 **Teléfono:** **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 27/09/1996

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-02-18-11-000	34,680.00	320.00	B15DESEPTIEMBRE	34,680.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	346.80	0.00	0.00	346.80
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	104.04	0.00	0.00	104.04
	Total=>	**450.84**	**0.00**	**0.00**	**450.84**

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-238628

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-238628**

TÍTULO DE CRÉDITO: **T/2024/274806**

TRANSACCIÓN: **001014/117782**

FECHA: **2024-09-13**

VALOR PAGADO: **$ 450.84**

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2024/274806	DE ALCABALAS	$ 346.80
T/2024/274806	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	$ 104.04

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092024-126676
N° ELECTRÓNICO : 236548

Fecha: *2024-09-13*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL
El predio de la clave: 3-02-18-11-000
Ubicado en: B/15 DE SEPTIEMBRE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA
Área Según Escritura: 320 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306666726	ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO-
1308119369	MARIN CUEVA-SERGIA JAQUELINE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	26,880.00
CONSTRUCCIÓN:	7,800.00
AVALÚO TOTAL:	34,680.00

SON: TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1127751STPM4UZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-09-13 09:08:03

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1127751STPM4UZ

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **1127751STPM4UZ**

NÚMERO: **092024-126676**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL**

BENEFICIARIO: **ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1306666726**

CLAVE CATASTRAL: **3021811000**

FECHA DE APROBACIÓN: **2024-09-13 08:16:03**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-12-31 00:00:00**

Ver documento

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 816392

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-02-18-11-000	320	$ 41400

Dirección	Año	Control	2024-09-13 11:11:50
			Nº Título
B/15 DE SEPTIEMBRE	2024	745244	816392

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO	1306666726

Fecha de pago: 2024-09-09 11:39:30 - MARTINEZ ALMEIDA ANA BELEN
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	8.08	0.81	8.89
MEJORAS 2012	0.52	0.00	0.52
MEJORAS 2013	3.21	0.00	3.21
MEJORAS 2014	3.37	0.00	3.37
MEJORAS 2015	1.02	0.00	1.02
MEJORAS 2016	0.19	0.00	0.19
MEJORAS 2017	3.67	0.00	3.67
MEJORAS 2018	22.01	0.00	22.01
MEJORAS 2019	1.10	0.00	1.10
MEJORAS 2020	24.22	0.00	24.22
MEJORAS 2021	4.77	0.00	4.77
MEJORAS 2022	0.76	0.00	0.76
MEJORAS 2023	5.53	0.00	5.53
TASA DE SEGURIDAD	5.38	0.00	5.38
		TOTAL A PAGAR	$ 84.64
		VALOR PAGADO	$ 84.64
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT2202993676664

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2164423LROVIUK

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **2164423LROVIUK**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD**

NÚMERO DE ORDÉN: **WEB-24030789**

NÚMERO DE FICHA: **61744**

SOLICITANTE: **ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO - 1306666726**

BENEFICIARIO: **ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO - 1306666726**

FECHA DE SOLICITUD: **2024-09-09 11:35:28**

FECHA DE VENCIMIENTO: **2024-10-09 11:53:00**

Ver certificado

N° 092024-126626
Manta, jueves 12 septiembre 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO** con cédula de ciudadanía No. **1306666726.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 12 octubre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
11277011TH9DZM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11277011TH9DZM

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **11277011TH9DZM**

NÚMERO: **092024-126626**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

SOLICITANTE: **ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO**

BENEFICIARIO(A): **ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1306666726**

FECHA DE SOLICITUD: **2024-09-12 14:58:54**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-10-12**

Ver certificado

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 092024-126721
Manta, viernes 13 septiembre 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-02-18-11-000 perteneciente a ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO con C.C. 1306666726 Y MARIN CUEVA SERGIA JAQUELINE con C.C. 1308119369 ubicada en B/15 DE SEPTIEMBRE BARRIO 15 DE SEPTIEMBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $34,680.00 TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100.
SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $34,680.00 TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES 00/100.
NO GENERA UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
11277965OBJUSK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11277965OBJUSK

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **11277965OBJUSK**

NÚMERO: **092024-126721**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO FINANCIERO**

SOLICITANTE: **ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO**

CLAVE CATASTRAL: **3-02-18-11-000**

FECHA DE SOLICITUD: **2024-09-13 14:42:07**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2024-12-31**

Ver certificado

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Predios

Clave catastral: 3-02-18-11-000
Bloqueada: NO
Convenio: NO
Frente útil: 8 m
Área: 320 m2
Dirección: B/15 DE SEPTIEMBRE

Detalle De Deudas

DEUDA DE AÑOS ANTERIORES: $0.00
DEUDA ACTUAL (2024): $0.00
DEUDA TOTAL: $0.00
PROPIETARIOS:

Documento	Nombre
1306666726	*ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO-*
1308119369	*MARIN CUEVA-SERGIA JAQUELINE*

Detalle de Años

Año	Valor	Ahorro	Valor Pagado	Estado
2024	$84.64	$0	$84.64	Cancelado
2023	$83.95	$0	$83.95	Cancelado
2022	$89.51	$0	$89.51	Cancelado
2021	$104.41	$0	$104.41	Cancelado
2020	$86.5	$0	$86.5	Cancelado
2019	$36.01	$21.2	$36.01	Cancelado
2018	$25.76	$14.36	$25.76	Cancelado
2017	$13.62	$6.77	$13.62	Cancelado
2016	$20.63	$0	$20.63	Cancelado
2015	$41.02	$0	$41.02	Cancelado
2014	$34.79	$0	$34.79	Cancelado
2013	$34.81	$0	$34.81	Cancelado
2012	$33.79	$0	$33.79	Cancelado
2011	$0	$0	$0	Cancelado
2010	$0	$0	$0	Cancelado
2009	$0	$0	$0	Cancelado
2008	$0	$0	$0	Cancelado
2007	$0	$0	$0	Cancelado
2006	$11.25	$0.15	$11.25	Cancelado
2005	$10.82	$0.12	$10.82	Cancelado
2004	$7.89	$0.01	$7.89	Cancelado
2003	$5.97	$0.04	$5.97	Cancelado
2002	$4.33	$0.03	$4.33	Cancelado
2001	$2.29	$0.04	$2.29	Cancelado
2000	$1.88	$0.03	$1.88	Cancelado
1999	$1.88	$0.03	$1.88	Cancelado
1998	$0.96	$0.03	$0.96	Cancelado

Año	Valor	Ahorro	Valor Pagado	Estado
1997	$0.85	$0.01	$0.85	
1996	$0.77	$0	$0.77	

Gráfico Estadístico

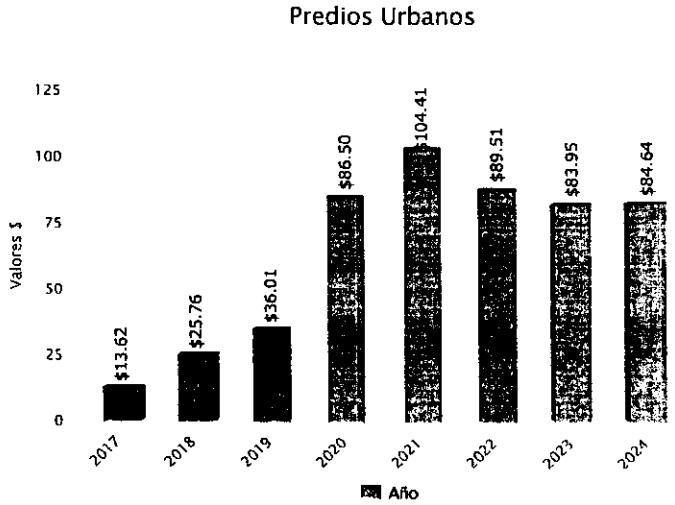

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO Nº 000207598

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ALCIVAR PEZO RAMON ARNALDO	13xxxxxxx6	000004250	571991

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-09-09 **Expiración** 2024-10-09

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
09-2024/10-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-09-09 12:08:03 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

BanEcuador B.P.
16/09/2024 01:35:56 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1613452095
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 7C - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 1 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %	0.08
TOTAL:	1.59

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000004484
Fecha: 16/09/2024 01:36:15 p.m.

No. Autorizacion:
1609202401176818352000120565020000044842024133612

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ilegítima, vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **NOVENA.- GASTOS:** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, e impuestos **por pago de Alcabalas** serán de cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto **por** plusvalía o utilidades **que serán de cuenta de la parte vendedora.** De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos. - **LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firmado por el ABOGADO JORGE GUANOLUISA G. Matrícula profesional N. 13-1992-033 DEL FORO DE ABOGADOS DEL ECUADOR. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

RAMON ARNALDO ALCIVAR PEZO
C.C.# 130666672-6

SERGIA JAQUELINE MARIN CUEVA
C.C.# 130811936-9

WINTER FRANCISCO ZAMBRANO RODRIGUEZ

C.C.# 131535029-6

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2024-13-08-001-P.02519.

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta
1
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

B.0050220